



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de julio de 1993

Número 10

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

#### **SENTENCIA pronunciada en relación con la solicitud de ampliación de aguas, promovida por campesinos del poblado La Compañía, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 752/92, que corresponde al expediente número A.A.1/1988, relativo a la solicitud de ampliación de aguas promovida por campesinos del poblado denominado "La Compañía", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; y,

#### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Por Resolución Presidencial de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se concedió por concepto de dotación de tierras a 26 campesinos capacitados del poblado de que se trata, una superficie de 69-00-00 (sesenta y nueve) hectáreas, entregándose 15-00-00 (quince) hectáreas de riego y 54-00-00 (cincuenta y cuatro) hectáreas de monte, mediante ejecución del veintitrés de junio del mismo año.

Por acuerdo de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se concedió al poblado de que se trata, por concepto de acceso de aguas, un volumen de 63,000 (sesenta y tres mil) metros cúbicos de agua del río "La Laguna".

Por Resolución Presidencial de fecha doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de aguas, un volumen de 105,000 (ciento cinco mil) metros cúbicos de aguas del río denominado "La Laguna", para el riego de 25-00-00 (veinticinco) hectáreas de terrenos del ejido.

Por Resolución Presidencial de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se concedió al referido poblado, por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 117-56-60 (ciento diecisiete hectáreas, cincuenta y seis áreas, sesenta centiáreas) de diferentes calidades, las que les fueron entregadas mediante ejecución del veintitrés de septiembre del mismo año.

**SEGUNDO.-** Por escrito de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres, las autoridades ejidales del poblado "La Compañía", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, solicitaron al Gobernador del Estado ampliación de aguas para el riego de 30-00-00 (treinta) hectáreas de terrenos ejidales y señalaron como fuente de probable afectación el río denominado "Los Pinos", que corre al oeste, en los linderos del ejido.

**TERCERO.-** Por oficios números 2010 y 2194 de fechas once de junio de mil novecientos ochenta y cinco y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, respectivamente, la Comisión Agraria Mixta solicitó a la Delegación General en el

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de julio de 1993 | No. 10

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**SENTENCIA** pronunciada en relación con la solicitud de ampliación de aguas, promovida por campesinos del poblado La Compañía, municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 488-A1, 2954, 2953, 2955, 2962, 2961 y 2946.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2960, 2952, 2950, 2947, 2948, 2958, 2959, 2964, 2957, 2963, 2945, 2956, 2788 y 2782.

**FE DE ERRATA** del edicto número 1903, publicado los días 14, 26 de mayo y 7 de junio del año en curso.

(Viene de la primera página)

Estado y Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos su opinión acerca de la disponibilidad o existencia de aguas del arroyo denominado "Los Pinos", ubicado en esa jurisdicción, de conformidad con lo establecido por el artículo 318 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión Agraria Mixta en el Estado de México instauró el expediente número A.A.1/1988 el once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Mediante oficio 1033 del doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se comisionó al ingeniero Juan Velázquez Bastida, para que en nombre de la Comisión Agraria Mixta interviniera en la elección del Comité Particular Ejecutivo que representaría legalmente a los campesinos solicitantes de la ampliación de aguas.

La solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, número 43, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Por oficio 208-002.01.76.572 del veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, de conformidad con lo establecido por el artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicitó a

la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el Estado de México que practicara la inspección reglamentaria de aguas.

**CUARTO.-** El doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete, el Subdelegado de Infraestructura Hidráulica de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos informó, en oficio número 717.05.2.604.3428, que las aguas mansas del arroyo denominado "Los Pinos", localizado en el Municipio de Valle de Bravo, México, eran utilizadas desde tiempo inmemorial por el ejido "La Compañía", para el riego de 55-00-00 (cincuenta y cinco) hectáreas, aprovechando el 50% del gasto total que aportaba, por lo que se estimaba que si existían volúmenes disponibles para dar trámite a la presente ampliación.

En asamblea general extraordinaria celebrada el tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho, con la asistencia del ingeniero Juan Velázquez Bastida en representación de la Comisión Agraria Mixta, fueron electos como miembros del Comité Particular Ejecutivo los señores Norberto Alvarez Estrada, Pablo Avila Hernández y Serafin Merced Estrada como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

Mediante oficio BOO.817.4.1.1.-1221.002176 del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Gerencia en el Estado de México de la Comisión Nacional del Agua informó a la Comisión Agraria Mixta, que el agua del arroyo "Los Pinos" estaba siendo utilizada por la unidad de riego "La Compañía" y que faltaba regularizar el agua del manantial "Los Pinos" que venían utilizando desde mil novecientos treinta y siete. Que el arroyo se ubicaba en las inmediaciones del poblado "La Compañía", el cual se formaba por las aguas del manantial "Los Pinos" y que no existían otros aprovechamientos que se pudieran afectar. Que el gasto que aportaba dicho manantial era de 10 litros por segundo y que existía, a partir de la desviación del arroyo "Los Pinos", un canal de sección variable que atravesaba toda la unidad de riego. Que el coeficiente en la región era de 60 centímetros, que equivalía a un volumen de 6,000 (seis mil) metros cúbicos por hectárea, que el tipo y forma de riego era por gravedad, en virtud de que

los cultivos eran de los llamados cíclicos. Que la superficie de riego era de 30-00-00 (treinta) hectáreas, las que se regaban con un gasto de 10 litros por segundo, a razón de 24 horas diarias hasta completar un volumen anual de 180,000 (ciento ochenta mil) metros cúbicos durante 210 días al año. Que debería respetarse la servidumbre de paso en los canales comprendidos dentro de la unidad de riego. Que la extensión total a irrigar era de 45-00-00 (cuarenta y cinco) hectáreas, pero que

solamente se regaban 30-00-00 (treinta) hectáreas que estaban legalmente reglamentadas por dotación presidencial. Que no existían obras hidráulicas abandonadas.

Obran en el expediente fotocopias del proyecto de dictamen de acceso de aguas de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco; y del **Diario Oficial de la Federación** del veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, en el que apareció publicada la declaratoria de fecha doce de agosto del mismo año que determinó, que las aguas del río "Los Pinos" y la de los manantiales "Sin nombre", que lo originan en Valle de Bravo, México, son de propiedad nacional.

**QUINTO.-** La Comisión Agraria Mixta en el Estado, emitió dictamen positivo el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y dos, en el que propuso dotar al poblado "La Compañía", Municipio de Valle de Bravo, México, con un volumen anual de 12,000 (doce mil) metros cúbicos de aguas de la fuente denominada río "Los Pinos", para regar una superficie de 5-00-00 (cinco) hectáreas de tierras ejidales.

**SEXTO.-** El Gobernador del Estado dictó su Mandamiento positivo, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, confirmando en todas y cada una de sus partes el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el cual fue ejecutado el siete de octubre del mismo año, entregando en forma provisional al poblado de que se trata los 12,000 (doce mil) metros cúbicos propuestos por la citada Comisión.

Por oficio número 202/129/4399 de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se ordenó la publicación de dicho Mandamiento, sin que obre en el expediente constancia de que se hubiere llevado a cabo.

**SEPTIMO.-** Con fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, el Delegado Agrario en el Estado de México, emitió su opinión confirmando en sus términos, tanto el Mandamiento del Gobernador de fecha treinta de septiembre del mismo año, como el dictamen de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintiséis de agosto del citado año.

**OCTAVO.-** El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, y por considerar integrado el expediente lo remitió a este Tribunal para que lo resolviera en definitiva.

**NOVENO.-** Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario; habiéndose registrado bajo el número 752/92. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

### CONSIDERADO:

**PRIMERO.-** Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de

conformidad con lo dispuesto por los artículos: tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1º, 9º, fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** Que es procedente y fundada la solicitud promovida por los vecinos del poblado "La Compañía", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, por estimarse que se encuentran satisfechos los requisitos previstos en los artículos 195, 230, 272, 273, 318, 319, 320 y 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada conforme lo dispone el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, como ha sido señalado en el resultando primero de la presente sentencia, ya que se trata de un ejido debidamente constituido desde mil novecientos cincuenta.

**TERCERO.-** Que las aguas de la fuente señalada como afectable, denominada "Los Pinos", cuyo origen son una serie de manantiales sin nombre que se encuentran ubicados en terrenos de la Hacienda de "La Compañía", del Municipio de Valle de Bravo, México, es de propiedad nacional, según declaratoria de fecha doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de septiembre del mismo año.

Que del proyecto de acceso de aguas de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, cuya fotocopia obra a fojas 20 de los autos, se tiene que "...La fuente señalada como afectable es el río de "La Laguna", que pasa por terrenos del ejido y que tiene su origen en tres manantiales denominados "Los Pinos", situados dos de ellos en terrenos de la Ex-Hacienda de "La Compañía" y el otro en terrenos del ejido del mismo nombre, uniéndose los tres para formar el río de "La Laguna"...", de donde se concluye que la fuente afectada por la acceso y la dotación, denominada "La Laguna", es la misma que se señala como afectable en la presente acción agraria, bajo el nombre de "Arroyo Los Pinos".

Que de la inspección reglamentaria de aguas llevada a cabo por la Comisión Nacional del Agua del Estado de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se desprende que la fuente señalada como afectable, denominada por los solicitantes como "Arroyo Los Pinos", y

según la declaratoria antes citada como "Río los Pinos", ha sido utilidad por el núcleo gestor desde mil novecientos treinta y siete, la cual aporta 10 litros por segundo a razón de 24 horas diarias hasta completar un volumen anual de 180,000 (ciento ochenta mil) metros cúbicos, durante 210 días al año, asentándose en el informe rendido con motivo de dicha inspección que "... la extensión total es de 45-00-00 (cuarenta y cinco) hectáreas de riego, regándose solamente 30-00-00 (treinta hectáreas) legalmente reglamentadas por dotación presidencial...", aseveración que resulta inexacta toda vez que del estudio del proyecto de accesión y de la resolución de dotación de aguas concedidas al poblado de que se trata, se tiene que se otorgó una accesión de 63,000 (sesenta y tres mil) metros cúbicos al año de agua del "Río de La Laguna", para el riego de 15-00-00 (quince) hectáreas y que

en la dotación se concedió un volumen anual de 105,000 (ciento cinco mil) metros cúbicos de aguas del "Río La Laguna", para regar 25-00-00 (veinticinco) hectáreas, de donde se concluye que el poblado "La Compañía", Municipio de Valle de Bravo, México dispone legalmente de un volumen de 168,000 (ciento sesenta y ocho mil) metros cúbicos de agua para irrigar una superficie de 40-00-00 (cuarenta) hectáreas, en consecuencia se estima que para completar el volumen anual de 180,000 (ciento ochenta mil) metros cúbicos referido por la Comisión Nacional del Agua del Estado de México debe concederse por concepto de Ampliación de Aguas al poblado de que se trata un volumen anual de 12,000 (doce mil) metros cúbicos para el riego de 5-00-00 (cinco) hectáreas.

**CUARTO.-** Que es de confirmarse el Mandamiento del Gobernador dictado en sentido positivo el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en virtud del cual el siete de octubre del citado año se entregó en forma provisional al poblado de que se trata 12,000 (doce mil) metros cúbicos de agua anuales.

**QUINTO.-** Que es procedente que se afecte el volumen antes citado para beneficiar por concepto de ampliación de aguas al poblado "La Compañía", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que se tomará de la fuente denominada "Los Pinos", para regar una superficie de 5-00-00 (cinco) hectáreas de la dotación del poblado citado.

En cuanto el uso, distribución y aprovechamiento de las aguas, se estará a lo dispuesto por los artículos 10, 52, 53, 54 y 55 de la Ley Agraria vigente y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además

en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 189 de la Ley Agraria; y 1º, 7º, así como la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Es procedente la solicitud de ampliación de aguas, promovida por campesinos del poblado denominado "La Compañía", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Es de dotarse y se dota por concepto de ampliación de aguas, al poblado referido en el resolutive anterior, de un volumen anual de aguas de 12,000 (doce mil) metros cúbicos, las que se tomarán de las aguas mansas del arroyo denominado "Los Pinos" o "La Laguna", para el riego de 5-00-00 (cinco) hectáreas de tierras pertenecientes al ejido solicitante, afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Aguas Nacionales en relación con el artículo 230 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. En cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas se estará a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

**TERCERO.-** Se confirma en todos sus términos el Mandamiento del Gobernador del Estado de México, dictado en sentido positivo el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

**CUARTO.-** Esta sentencia deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribise en el Registro Agrario Nacional

**QUINTO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua, ejecútese y en su oportunidad, archívese como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados, **Gonzalo Armienta Calderón**.- **Arely Madrid Tovilla**.- **Luis O. Porte-Petit Moreno**.- **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 636/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATA URRUTIA en contra de ANTONIO HIDALGO SANCHEZ, se han señalado las diez horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate, respecto del inmueble ubicado en calle Dios Luna número 41, lote 49, manzana 4 distrito H-52, Fraccionamiento Cuautilán Izcalli, municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos o su equivalente en nuevos pesos, teniendo una deducción del diez por ciento, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado por una sola vez, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de la segunda almoneda medie un término que no sea menor de siete días. Se expide en Cuautilán, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 488-A1.—14 julio

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1740/991, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de MARIA ESTHER TARANGO CARREÑO DE HERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las once horas del dieciocho de agosto próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un departamento con domicilio en Avenida México, número 892, departamento uno, colonia Américas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.20 m con vacío; al sur: 7.20 m con vacío y cubo de escaleras; al oriente: 12.00 m con vacío; al poniente: 12.00 m con departamento No. 2 dicho departamento en régimen de condominio vertical, consta de sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras, patio de servicio y cochera común, acabados de mediana calidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y ocho mil nuevos pesos, convocándose postores y citese a acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdul Velasco González.—Rúbrica. 2954.—14, 19 y 22 julio

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1894/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ. El C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble terreno con construcción ubicado en Manuel Medina Garduño 304, en esta ciudad, colonia Valle Verde, con una superficie de 119.79 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$208,332.00 (doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores.—Toluca, México, a veintiocho de junio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2953.—14, 19 y 22 julio,

### JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ERNESTO ABOGADO RODRIGUEZ, ALFREDO BARRERA GARCIA.

C. RICARDO CABALLERO DELGADO, les demanda en el expediente número 552/1993-2, en juicio ordinario civil (el otorgamiento y firma de escritura), respecto de la casa ubicada en la calle de Super Avenida Lomas Verdes número 125, Sección de la Soledad en Lomas Verdes, Naucalpan, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noroeste: en 10.00 m con la Super Avenida Lomas Verdes, Vía pública de su ubicación; al sureste: en 23.78 m con el lote 123; al sureste: en 10 m con Paseo de la Soledad; al noroeste: en 23.55 m con el lote número 27; superficie de: 236.65 metros cuadrados. Y en virtud de que se desahoga el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado, o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los seis días de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 2955.—14, 26 julio y 5 agosto

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 427/93

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DEL ROSARIO ZABALZA SALGADO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 67, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 3, actualmente Santa Mónica; al poniente: 10.00 m con lote 22, que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los siete días de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2962.—14, 26 julio y 5 agosto

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 585/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS DÍAZ SANCHEZ, FERNANDO GALVAN y OLIVIA DÍAZ JARAMILLO, endosatarios en procuración de JAVIER SANCHEZ AYALA en contra de AURELIANO AREVALO ALARCON, por auto de fecha 6 de julio de 1993, se señalan las doce horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistente en un camión de ruedas, color amarillo, marca Ford, modelo 1974, número de serie KCSJNS4637, Registro Federal de Automóviles 28 43021, número de placas LH 3671, por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de NS 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Letícia Leiza Yáñez.—Rúbrica.  
2961.—14, 15 y 16 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## JULIA ORIARD ESTRADA

MARIA DEL TRANSITO NAVA, en el expediente marcado con el número 576/93 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usurpación, respecto de los lotes de terreno marcados con los números 49 y 50 de la manzana 92 de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, los cuales miden y lindan: el lote 49, al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Lago Ontario; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>, y el lote número 50, al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con Av. Chimalhuacán; al oriente: 9.00 m con calle Lago Ontario; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndola que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.  
2946.—16, 26 julio y 5 agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## INDUSTRIAS BIOLÓGICAS MEXICANAS, S.A. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL,

GUILLERMO GUADARRAMA ARIAS, en el expediente número 181/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 28, 29, 30, manzana 19; colonia Agua Azul, III Sección (grupo "C") de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25.86 m con lote 27; al sur: 25.06 m con lote 31; al oriente: 27.00 m con Av. Central (hoy Adolfo López Mateos); al poniente: 27.00 metros con lote 4, 5 y 6; con una superficie de: 687.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, por medio

de edictos haciéndolos saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
2946.—16, 26 julio y 5 agosto

## AURORA INTERNACIONAL S.A.

MA. GUADALUPE NAVA SANTILLAN, en el expediente número 171/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 32, manzana 318, Col. Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Adelita; al poniente: 9.00 m con lote 6. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndolos saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
2946.—16, 26 julio y 5 agosto

## GUADALUPE MENDEZ SANCHEZ

JUAN MENDEZ MELGOZA, con el expediente número 236/93, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapación del lote de terreno número 16 y 17, manzana 99, colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con calle Pantitlán, al oriente: 16.50 m con lote 14 y 15, al poniente: 16.00 m con Avenida Cerezos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.  
2946.—16, 26 julio y 5 agosto.

**FLORENTINO CHICHINO FLORES Y/O C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO POR EL PRESENTE SE LE HACE SABER QUE:**

GLORIA SANTOS AVALOS, con el expediente número 630/93, que se tramita en este juzgado, le demanda usucapión del lote de terreno número 8, manzana 19, de la colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7, al sur: 20.00 metros con lote nueve; al oriente: 10.00 metros con lote doce; al poniente: 10.00 metros con lote 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2946.—16, 26 julio y 5 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 7843/93, C. PASCUAL GARCIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Moctezuma s/n., en el barrio el Coporo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.98 m con Irene Martínez; al sur: 24.62 m con calle Moctezuma; al oriente: 14.24 m con Emilio Hernández Vilchis; al poniente:.....; superficie de: 142.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2960.—14, 19 y 22 julio

Exp. 7836/93, C. ROSENDO CASTANEDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo y Privada Campo Florido, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 96.15 m con Paula Castillo Leos; al sur: 96.15 m con calle Campo Florido; al oriente: 50.50 m con Julia Moreno Montes de Oca; al poniente: 50.50 m con calle Melchor Ocampo; superficie 4,855.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2952.—14, 19 y 22 julio

Exp. 7383/93, C. DELFINO MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hipólito Ortiz No. 116, en el barrio de la Teresona, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 3.70 y 21.50 m con Miguel Rufino Flores y Alfonso Yáñez Castillo y Valentín Vicente Ramírez Bernal; al sur: 26.45 m con Esther Flores; al oriente: en dos líneas de 7.00 y 6.90 m con Hipólito Ortiz y Valentín Vicente Ramírez Bernal; al poniente: 16.00 m con Delfino Mendoza Jiménez; superficie de: 231.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2950.—14, 19 y 22 julio

Exp. 8022/93, C. BRAULIO GARCIA G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad Poniente s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con Procoro García García; al sur: 15.30 m con calle Libertad; al oriente: 21.60 m con paso de servidumbre; al poniente: 21.60 m con Abel García; superficie de: 330.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2958.—14, 19 y 22 julio

Exp. 8021/93, C. FIDENCIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Poniente s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.70 m con barranca pluvial; al sur: 15.30 m con Procoro García; al oriente: 31.70 m con paso de servidumbre; al poniente: 22.20 m con Abel García; superficie de: 412.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2958.—14, 19 y 22 julio

Exp. 8023/93, C. PROCORO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Poniente s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con Fidencio García G.; al sur: 15.30 m con Braulio García G.; al oriente: 23.10 m con paso de servidumbre; al poniente: 23.10 m con Abel García García; superficie de: 353.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2958.—14, 19 y 22 julio

Exp. 5752/93, ENRIQUE PLATA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Misión, San Felipe Tlalmimilopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rafael González Guadarrama; al sur: 20.00 m con Eduardo González; al oriente: 6.50 m con calle en proyecto privada de Misión; al poniente: 6.50 m con Luis Lara Chávez; superficie aproximada de: 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6134/93, FRANCISCO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.30 m con Benjamín Martínez Moscosa; al sur: 24.75 m con Antonio Hernández Callado; al oriente: 10.00 m con Tomás Velázquez; al poniente: 10.00 m con Avenida México; superficie aproximada de: 235.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 5619/93, ALBINA ENGUITO MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 7, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.70 m colinda con Carlos Álvarez Medina; sur: 14.24 m colinda con calle Libertad; oriente: 39.32 m colinda con Carlos Álvarez y Rogelio García priente; 39.86 m colinda con Luis Zepeda; superficie aproximada de: 553.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2959.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6056/93, PEDRO BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 30, Priv. de Morelos No. 107 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3.75 m con Rosa Jiménez Mendoza; sur: 3.75 m con privada de Morelos; oriente: 7.50 m con pasillo; poniente: 7.50 m con Francisco.

Superficie aproximada de: 28.12 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6049/93, LUCIANO SERRANO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 8.90 m con Rosario Olivarez; oriente: 22.50 m con Eduardo Serrano M. y Pedro Peña; poniente: 17.10 m con María Guadalupe Miranda Rossano.

Superficie aproximada de: 187.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6051/93, EDUARDO SEGURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 9.00 m con Silvia Albarrán Espinoza; oriente: 24.00 m con Jorge Hernández Garcés; poniente: 24.00 m con Yolanda Emilia Segura Sánchez.

Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6047/93, JOSE GUADALUPE HERRERA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz Samayo s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.55 m con Antonio Herrera Avila y otros; sur: 21.35 m con Julia García de Camacho; oriente: 11.20 m con libramiento San Buenaventura Cacalomacán; poniente: 10.00 m con Sr. Sergio Gamboa Calderón.

Superficie aproximada de: 253.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6042/93, ANGEL OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.20 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 7.00 m con Octavio González Huerta; oriente: 11.28 m con privada sin nombre; poniente: 10.66 m con Angel Olivos Silva.

Superficie aproximada de: 77.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6043/93, ANGEL OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.94 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 7.00 m con Octaviano González Huerta; oriente: 10.66 m con Angel Olivos Silva; poniente: 10.04 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 72.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6044/93, MARIA ELENA JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 30, Priv. de Morelos No. 107 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas de 4.92, 5.00 y 1.62 m con José Guadalupe Rocha y Víctor Martínez Bonítez; sur: 7.20 m con Víctor Albarrán; oriente: 30.80 m con José Guadalupe Rocha; poniente: 27.00 m con Rosa Jiménez Mendoza.

Superficie aproximada de: 135.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6046/93, ANDRES OVANDO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 20.10 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 24.80 m con propiedad particular; poniente: 11.00 m con Eduardo Segura Sánchez.

Superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6045/93, ROSA JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3o. Priv. de Morelos No. 107 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3.60 m con Felipe Bernal; sur: 3.75 m con Pedro Bernal Jiménez; oriente: 5.90 m con pasillo; poniente: 5.90 m con Francisco.

Superficie aproximada de: 21.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6053/93, YOLANDA EMILIA SEGURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 9.00 m con Silvia Albarrán Espinoza; oriente: 24.00 m con Yolanda Emilia Segura Sánchez; poniente: 24.00 m con Eduardo Segura Sánchez.

Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6055/93, IGNACIO TORRES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Vicente Filisola San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.00 m con Felipe Velázquez; sur: 21.00 m con Vicente Enriquez; oriente: 8.50 m con calle Filisola; poniente: 8.50 m con Rosalío Serrano.

Superficie aproximada de: 178.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6041/93, RUBEN ABEL RODEA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Cuauhtémoc San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Sr. Daniel Rossano; sur: 25.00 m con Aracelia Miranda; oriente: 15.60 m con Sr. Félix Espinoza; poniente: 15.60 m con Sr. Gildardo Rodea.

Superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 7068/93, C. DAVID DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, lugar denominado El Cerrito, en Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con María Pineda Varela, al sur: 10.00 m con calle en proyecto, al oriente: 10.50 m con David Díaz Flores, al poniente: 10.50 m con Salvador Mejía Arzate.

Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 7616/93, GILBERTO MIRANDA GARDUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.35 m con calle de La Paz, sur: 1.20 m con Eligio Patiño en una línea y 7.70 m con señor Eligio Patiño, oriente: 20.90 m con Luz Fiaz, poniente: 17.50 m con calle de Insurgentes y 4.00 m con señor Eligio Patiño.

Superficie aproximada de: 477.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 7617/93, JOSE LINERIO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con señor Santos Valenzuela, sur: 10.00 m con calle privada S/N, oriente: 25.00 m con señor Martín Linares, poniente: 25.00 m con Esther Moreno.

Superficie aproximada de: 250.00m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6040/93, JUAREZ CHAVEZ RODOLFO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.30 m con Angela Salvina Santamaría; sur: 36.30 m con Ricardo Vargas Camacho; oriente: 12.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 12.00 m con Juan Santamaría. Superficie aproximada de: 435.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6039/93, ALICIA JUAREZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Seminario San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.72 m con Redolfo Juárez Chávez; sur: 20.40 m con camino al Seminario; oriente: 19.00 m con Ricardo Vargas Camacho; poniente: 25.30 m con Juan Santamaría Espinoza. Superficie aproximada de: 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6038/93, HORTENCIA COVARRUBIAS GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Cañón San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.35 m con María Benítez Mejía; sur: 15.35 m con Enrique Zepeda López; oriente: 5.00 m con privada sin nombre; poniente: 5.00 m con Felipe Manzanarez.

Superficie aproximada de: 75.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6034/93, FELICIA LABASTIDA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.20 m con calle Nicolás Bravo; sur: 12.00 m con Sr. Serafín Labastida H.; oriente: 12.80 m con Sr. Serafín Labastida H.; poniente: 11.30 m con Sr. Ernesto Garduño.

Superficie aproximada de: 127.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6054/93, VÍCTOR MARTINEZ BENITEZ Y SOFÍA I. NEGRÉTE JIMÉNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3o Priv. de Morelos No. 106 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.90 m con privada Morelos; sur: 7.70 m con Rosa Jiménez Mendoza; oriente: 16.50 m con pasillo y José Guadalupe Rocha; poniente: 16.50 m con Eliadio Albarrán.

Superficie aproximada de: 128.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6061/93, CASMIRO MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Alpinismo San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m con María de la Luz García; sur: 30.00 m con Manuel Mercado; oriente: 20.30 m con privada de Alpinismo; poniente: 20.30 m con Teófila Hernández y Enoc Romero. Superficie aproximada de: 609.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTOS**

Exp. 600, MARIO FRANCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 82.20 m y linda con Ricardo García, sur: 95.75 m y linda con Margarita Franco, oriente: 29.50 m y linda con calle Juárez, poniente: 29.75 m y colinda con Concepción Sosa. Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 5,140.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 658/93, MAURICIO MEDINA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.90 m y linda con barranca, sur: 20.80 m y linda con la señora Elsa Madrid, oriente: 18.70 m y linda con Gilda Madrid Torres, poniente: 12.00 m y linda con Felicitana Torres Arredondo. Predio denominado "Tlacuayac".

Superficie aproximada de: 267.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 964/93, JOSE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda; norte: 118.50 m linda con calle, sur: 86.50 m linda con Juan García Sánchez, oriente: 72.50 m y linda con Marcelino García Sánchez, poniente: 39.00 m y linda con calle. Predio denominado "Mesita".

Superficie aproximada de: 5,714.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 970/93, FRANCISCA GUIHERRIZ MARAVILIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Ma Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 74.80 m y linda con barranca, sur: 7.00 m y linda con los señores Genaro Hernández y Sabino Gutiérrez, oriente: 270.00 m con la autopista México-Pachuca, poniente: 263.00 m y linda con el señor Gabriel Crespo Rodríguez. Predio denominado "Cuautlaxitaca".

Superficie aproximada de: 10,833.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 971/93, LEONILA GALINDO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 85.00 m con propiedad del señor Isidro Galindo y Olegario Sánchez Quocada, sur: 56.75 m con propiedad del señor José Sánchez Martínez, oriente: 87.00 m con la señora Ofelia Galindo de López, poniente: 83.00 m con terrenos del ex-ferrocarril Hidalgo. Predio denominado "Nextlalpan".

Superficie aproximada de: 6,024.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 973/93, MARIA ESTHER JIMENEZ PARRAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.49 m con Cristeta Meléndez, sur: 25.88 m con Gregorio Galindo, oriente: 16.19 m con calle Escuela, poniente: 16.02 m con Cristeta Meléndez. Predio denominado "Sin nombre".

Superficie aproximada de: 416.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 804/93, EPIFANIO ALEJANDRO LOPEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con el mismo terreno, sur: 25.00 m con terreno del vendedor, oriente: 15.00 m con terreno, poniente: 15.00 m con calle sin nombre, esquina Porfirio Díaz, callejón. Predio denominado "Ramírezco".

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1050/93, MARCELINO MONTAÑO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.60 m con Guillermo Pineda Valdez, sur: 23.30 m con Bertha Castillo, oriente: 13.35 m con Genaro Flores Tenorio, poniente: 13.00 m con Avenida Morcos.

Superficie aproximada de: 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1049, MA. DE LA LUZ MENESES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 123.00 m con Félix Alarcón, hoy Rubén Clea Villaseñor y Miguel Gómez Pérez, sur: 116.00 m con calle de Las Moras, oriente: 18.00 m con Porfirio Alarcón hoy José Alarcón Romero, poniente: 72.00 m con Joaquín Mejía hoy Isai Antonio Novia Serna.

Superficie aproximada de: 4,195.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1054/93, NICOLAS ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tequihua, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m con Plaza Principal, sur: 11.20 m con calle, oriente: 29.90 m con Pedro Herrera y Eleuteria Alvarez, poniente: 28.80 m con calle. Predio denominado "Casa Nueva".

Superficie aproximada de: 355.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1537/93, MARGARITA VALADEZ DE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, denominado El Solar, norte: 150.07 m con Avenida (Roberto Castro); sur: 18.00 m con Casimiro Alva; B.—25.03 m con Iglesia; C.—42.70 m con Antonio Castro; sureste: 75.00 m con Antonio Castro, 49.00 m con Albrio Alva; este: 29.00 m con avenida, 12.70 m con Casimiro Alva, 27.20 m con Antonio Castro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Edo. de Méx., a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2948.—14, 19 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

### EDICTOS

Exp. 325/93, GUILLERMO MIRANDA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de San José, Buenavista, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 138.20 m con ejido de Dateje; al sur: 114.30 m con Aurelio González Fajardo; al oriente: dos líneas 300.40 y 461.50 m con ejido de Santa María de las Arenas; al poniente: 758.80 m con hermanos Reynares Total: superficie aproximada de: 91,876.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 326/93, HERMINIO BARRIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de San José, Buenavista, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 200.00 m con Familia Reynares Total; al sur: 200.00 m con ejido de Dongu; al oriente: 300.00 m con Aurelio González Fajardo, al poniente: 300.00 m con Familia Reynares Total; superficie aproximada de: 6-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 315/93, GUADALUPE SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 24.60 m con privada y canal de riego; al sur: 25.00 m con Miguel González; al oriente: 20.00 m con Benito Sánchez Celín; al poniente: 18.50 m con Dr. Alejandro Arachiga Picos; superficie aproximada de: 482.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 316/93, BENITO SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con privada y canal de riego; al sur: 15.00 m con María de la Paz Mondragón Viuda de Gallegos; al oriente: 20.70 m con Refugio Sánchez Colín; al poniente: 20.00 m con Guadalupe Sánchez Colín; superficie aproximada de: 305.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2964.—14, 19 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 141/93, FEDERICO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; en dicha fracción se encuentra una casa, norte: 11.31 m colinda con Praxedis Gama García, sur: 7.32 m en otra línea de: 3.53 m colinda con camino vecinal, oriente: 21.42 m colinda con Praxedis Gama García, poniente: 20.26 m con Praxedis Gama García.

Superficie aproximada de la casa habitación: 107.00 m<sup>2</sup>. Superficie total del terreno: 234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 140/93, PRAXEDIS GAMA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a casa y terreno; norte: 68.00 m colinda con propiedad del señor José López, sur: 61.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 70.00 m colinda con Eliseo Pérez, poniente: 60.00 m colinda con propiedad del finado Máximo Cruz.

Superficie aproximada de: 4,225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 139/93, CRISTINO GAMA VERA Y MARIA DIAZ GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Coleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 26.60 m colinda con carretera que conduce al campamento de Coronas, sur: 29.50 m colinda con propiedad de Aniceto Díaz P., oriente: 13.05 m colinda con propiedad del señor Benjamín Martínez Estrada, poniente: 11.50 m colinda con propiedad del señor Pedro Castañeda Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2963.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 6193/93, CONSUELO GUIDO PARACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz de este distrito, mide y linda: al norte: 29.00 m con lote 24; al sur: 33.50 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con Felipe Ruiz; al poniente: 11.50 m con calle; superficie de 335.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2949.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6183/93, C. ROSA HERLINDA ANTUNES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Horno, al norte: 15.70 m con Catalina González Blanco; al sur: 15.70 m con Eliseo Santibañez Jiménez; al oriente: 07.40 m con Francisco Huerta Márquez; al poniente: 06.90 m con callejón sin nombre; con una superficie de: 112.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a nueve de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2948.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6181/93, C. ELICEO SANTIBAÑEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Horno; al norte: 15.70 m con Rosa Herlinda Antúnes; al sur: 15.70 m con Gerónimo Villanueva Díaz; al oriente: 07.40 m con Francisco Huerta Márquez; al poniente: 06.90 m con callejón sin nombre, con una superficie aproximada de: 112.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a nueve de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2948.—14, 19 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 293/93, C. URBANO TINOCO MANCILLA y/o, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide al norte: 31.50, 63.94, 14.15, 23.69 con camino Pablo Paredes; al sur: 52.68, 22.20, 20.55 con Leonardo Paredes y/o; al oriente: 25.24, 70, 24.20 con Moisés Tinoco Calle; al poniente: 42.30 con camino; superficie de: 056-85 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 294/93, C. DULCE MA, O. MANCILLA F., albacea de MANUEL MANCILLA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 124 con Sucs. Miguel Tinoco; al sur: 50, 35, 35, 50, 34 con río; al oriente: 92 con Consuelo Sánchez; al poniente: 152 con una vereda; superficie de: 1-93-98 m<sup>2</sup>

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 205/93, C. DULCE MA O. MANCILLA F., albacea de MANUEL MANCILLA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 77 con Manuel Mancilla, vereda, al sur: 62.50, 125 25, 22 con Manuel Mancilla, río; al oriente: 125, 25, 22 con río seco; al poniente: 119 con Manuel Mancilla; superficie: 1-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 206/93, C. DAVID CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 26.50 con José Castro Hernández; al sur: 26.50 con Isaac L. Hernández; al oriente: 40 con Clemente Castro H.; al oriente: 40 con Valentín Castro Hernández; superficie 1.060 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 207/93, C. ROSA MA HUITRON TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 34.20 con Félix Zamorano; al sur: 19.25, 15 con Guadalupe Hernández y/o.; al oriente: 3, 6.65 con Domingo Pascual, calle s/n.; al poniente: 8.55 con Martín Blas; superficie de: 218 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 208/93, C. LUIS E. NOGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 93.50, 55, 55 con José Maldonado y/o.; al sur: 93, 66, 34 con Róy Coscuate; al oriente: 31, 63 con camino; al 20 con callejón; superficie de: 11,338.00 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 209/93, C. MARIA GPE ROSAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15.49 con Miguel A. Roscoe B.; al sur: 15.40 con calle s/n.; al oriente: 13 con Félix Orozco S.; al poniente: 13 con Rafael Hernández; superficie de: 200.20 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 210/93, C. FEDERICO MARTINEZ ISUNZA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Sevaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 110.10 con Justo Cordero M.; al sur: 90.90, 32.60 con Escuela, carretera; al oriente: 32,605.30 con Esteban Martínez Escuela; al poniente: 50.15 con Justo Cordero M.; superficie de: 5600 metros cuadrados

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 13771/981-93, ESPERANZA GUEVARA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.10 m y linda con Carmen Estela Guevara Solís; sur: 45.10 m y linda con propiedad del señor Marcos Aldama; oriente: 9.30 m y linda con calle Adolfo López Mateos; poniente: 11.00 m y linda con propiedad del señor Marcos Aldama; superficie aproximada de: 473.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2947.—14, 19 y 22 julio

Exp. 13770/982/93, CARMEN ESTELA GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 42.60 m y linda con propiedad del señor Ignacio Díaz; sur: 45.10 m y linda con propiedad de la señora Esperanza Guevara Solís; oriente: 9.30 m y linda con calle Adolfo López Mateos; poniente: 12.30 m y linda con propiedad del señor Marcos Aldama; superficie aproximada de: 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2947.—14, 19 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1039/93, LIC. EDUARDO CUAUHTEMOC PEREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 6 Poniente, municipio de Texcoco de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.00 m con Arturo García; sur: 7.70 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 15.00 m con María Sotelo de Pérez; poniente: 18.50 m con Edmundo Pérez Tovar.

Superficie aproximada de: 131.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1040/93, LIC. EDUARDO CUAUHTEMOC PEREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Agosto No. 6 en el Centro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.00 m con Victoriano Hernández, hol sucesión; sur: 18.00 m con Felipe Jardón; oriente: 5.20 m con Felipe Jardón; poniente: 5.20 m con calle 10 de Agosto.

Superficie aproximada de: 93.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2959.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O S

Exp. 676/93, INICIEZ MARMOLEJO JOSE MARIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón S/N, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: con dos líneas, la 1a.: 10.79 m y la 2a. de: 6.10 m y colindan la primera con calle Alvaro Obregón S/N y la segunda con Atilano Sáenz Velázquez, sur: 16.80 m y colinda con Aurelia Gómez Santana, oriente: con dos líneas la 1a.: 35.10 m y la 2a. de: 16.70 m colinda con Atilano Sáenz Velázquez, Manuel Colín de la O., poniente: 51.75 m y colinda con Ramiro González Bejarano, Mario Vilchis García y Aurora Becerril Colín.

Superficie aproximada de: 768.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 677/93, BIBIANA GONZALEZ ROBLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en acercamiento nacional S/N, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: mide 27.00 m y colinda con la calle sin, sur: mide 27.00 m y colinda con la señora Eva Alvarado de Alvarez, oriente: mide 9.45 m y colinda con arroyo, poniente: mide 3.67 y colinda con calle ubicación acercamiento nacional.

Superficie aproximada de: 310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 753/93, GILBERTO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería La Laguna, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: en 5 líneas quebradas de: 167.96 m con el señor Concepción Gómez Zanja de Agua El Madroño, y Florifundio de por medio, sur: en 10 líneas quebradas de 125.10 m con el Ing. Eber Jiménez, zanja de agua de Atezquelites de por medio y con el señor Inocencio González, oriente: en 5 líneas quebradas de: 71.53 m con el señor Inocencio González, poniente: en una línea recta de 87.09 m con Salvador López O.

Superficie aproximada de: 18,748.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura 33,181 de 27 de abril de 1993, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor RICARDO PELAEZ MORENO, compareciendo la señora ESPERANZA VALDIVIA LOPEZ, aceptando el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Notario No. 10 Dist. de Tlalnepantla, México.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica. 2788.—5 y 14 julio

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 35

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICANA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Que por instrumento número 12,277, de fecha 22 de junio de 1993, comparecieron ante mí para radicar la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE GARCIA DIAZ, los señores EDGAR VILLAFANE GARCIA y JAVIER SANTOS GONZALEZ VALDEZ, aceptando mediante este instrumento, el primero su nombramiento como único y universal heredero, así como también el segundo su cargo de albacea y discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario de ley y los avalúos correspondientes.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 22 de junio de 1993.

Lic. Emmanuel Villicana Estrada.—Rúbrica.

Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx. 2782.—5 y 14 julio

## NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—NOTARIO PUBLICO No. 31.—Tlalnepantla, Méx., por escritura pública número 9,398, de fecha 8 de julio del corriente año, pasada en el protocolo del suscrito notario, la señora CECILIA GARCIA VENEGAS, en su calidad de Albacea, acompañada de los otros dos herederos instituidos MARIA DEL CARMEN Y PEDRO, ambos de apellidos GARCIA VENEGAS, en su carácter de únicos y universales herederos, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor, PANFILO GARCIA PAREDES, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes correspondientes.

Coacalco, Méx., a 8 de julio de 1993.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 31.

Dto. de Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de siete en siete días por dos veces.

2945.—14, y 23 julio.

## NOTARIA PUBLICA No. 9

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura 17,261 de julio 6 de 1993 se radicó ante mí la sucesión de JOSE SANABRIA CAMACHO, manifestando HERMILO SANABRIA FLORES, que reconoce sus derechos hereditarios, acepta la herencia y que en su carácter de Albacea, procede a formular inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

2956.—14, y 23 julio.

## FE DE ERRATA

Del edicto número 1903, publicado los días 14, 26 de mayo y 7 de junio del año en curso, se omitió el nombre del demandado C. LORENZO LUNA GONZALEZ.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION